

## **DESAFÍOS EN LA INCLUSIÓN DE PERSONAS TRANSGENERO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Autor: Judith Daniela Vargas Ruiz**

### **Resumen**

La exclusión es una disposición en donde se puede marginar o segregar a un grupo específico de la sociedad, en este sentido, cuando se ejecuta esta restricción sin una causa aparente puede ocasionar resultados lesivos a la identidad y autoestima de la persona. Se ha visto a lo largo del tiempo que se ha discriminado a muchos grupos sociales, los cuales han tenido que soportar esta distinción, dentro de estos grupos se encuentran las personas transgenero. Por ende, en este análisis se va a mencionar las experiencias que han tenido estas personas en Colombia como en otros países, para que de esta manera se pueda detallar de una forma más precisa la ausencia de valores de algunos individuos.

**Palabras clave:** Exclusión social, Transgénero, Universidades, Educación, Inclusión y Desafíos académicos.

### **Introducción:**

El sistema universitario ha implementado muchos métodos idóneos para cumplir con los márgenes de educación, los cuales son necesarios para el desarrollo y la formación de la capacidad intelectual de las personas. Ahora bien, uno de esos objetivos institucionales es la implementación de la educación inclusiva dentro de las instalaciones, para que de esta manera tanto estudiantes y maestros puedan tener la facilidad de realizar sus labores sin sufrir ninguna distinción por su estado físico. Por otro lado, la sociedad ha impuesto ciertos parámetros para poder destacar como persona y ser humano; es decir, es indispensable obtener un nivel de estudio competente para alcanzar un margen de vida adecuado dentro

de esta sociedad, en este entendido, es vital que a este grupo de personas se le pueda garantizar su Derecho a la educación sin ningún tipo de segregación, para que de esta manera se logre suministrar una enseñanza justa, equitativa y antidiscriminatoria.

Por esta razón, el objetivo de este documento se centra en analizar todas estas circunstancias, para mantener una unidad de criterio, ¿que quiere decir esto? que por medio de esta figura se logre adecuar la escuela y la gobernanza de forma autónoma, buscando así la manera de ampliar la calidad de los docentes e intentar brindar un apoyo estudiantil tanto en las aulas de clases como en algún otro sitio dentro de las instituciones. En este sentido con lo mencionado anteriormente, se puede garantizar una formación apta para que los estudiantes que ingresan a esta educación superior puedan gozar de estos beneficios suministrados por las instituciones, por lo cual sería eficiente si esta misma disposición se estuviera aplicando a cualquier tipo de persona sin importar su estado físico. No obstante, cabe señalar que ser aceptado en una institución no es suficiente para encajar en la misma, porque si muy bien en la primera, se le está garantizando su Derecho a la educación, en la segunda, no se le está garantizando el criterio más importante que es ser admitido como una persona igual. Por ende, si no hay una armonía entre ambos conceptos, la experiencia que se puede obtener dentro de estos establecimientos educativos pueden llegar a ser traumáticas, por el tiempo que permanece el individuo en la institución.

Para poder profundizar en esta problemática, se debe señalar que: “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”(CP, 1991, Art 16). En este sentido, es indispensable entender que nuestra constitución política, nos señala que cada uno de los individuos que están dentro del territorio nacional, se le deberá respetar su libre desarrollo de la personalidad, para que estos puedan gozar libremente de sus derechos y no verse afectados por algún tipo de distinción que se les llegue a realizar. Por último cabe señalar que es necesario establecer factores ideológicos, que sirvan como vía eficiente en la ejecución de proyectos que permitan la reconstrucción mental, reflexiva y práctica en las personas que no están de acuerdo con este movimiento cultural.

## **La Democratización inclusiva**

La democratización inclusiva es la evolución que se ha determinado con el tiempo, en donde esta se ha ejecutado como un sufragio universal. Este concepto empezó a tomar vigor con la abolición de la esclavitud, esta derogación fue realizada el 2 de diciembre de 1949 por medio de la asamblea general de las naciones unidas, esta junta aprobó el convenio para la represión de la trata de personas y la explotación ajena, de esta forma, estos avances normativos permitieron ampliar los Derechos Humanos, generando un reconocimiento a la libertad de expresión y la forma de proveer la inclusión de manera más idónea.

## **Importancia en educación inclusiva**

La educación es uno de los factores más importantes en el progreso de los seres humanos y la sociedad, en este entendido, para analizar esta función de forma general debemos abordar la siguiente pregunta, ¿qué es la inclusión? por consiguiente, la inclusión es: “aqueel enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a todas sus diferencias individuales” (UNESCO, 1960), teniendo este análisis claro podemos determinar que la diversidad cultural, potencia de forma directa la sociedad por medio de su participación cultural, educativa, laboral y social, sirviendo este como un punto de referencia para salvaguardar la equidad y la calidad individual que tiene cada persona, en este sentido, por medio de la inclusión educativa se asegura la dignidad humana como un sentido de pertenencia frente a la comunidad.

Por su parte, ejercer la inclusión dentro de los establecimientos educativos puede llegar a generar valores demasiado profundos en la persona, como lo es el respeto, la solidaridad, la empatía y la sensibilidad. Es decir, por medio de estos valores, una gran parte de la población podrá aceptarse como son y así mismo reconocer a los demás como iguales, siendo este uno de los temas más importantes dentro de la educación superior. Sin embargo, hay que tener en cuenta la siguiente pregunta, ¿qué es la exclusión? En este entendido, la exclusión es la ausencia de participación de un individuo en la vida cultural y social, por

estigmas como su pobreza, capacidad y derechos. Así pues, la exclusión es “la existencia de grupos que tienen limitado el disfrute de las oportunidades tanto económicas como sociales, culturales y políticas existentes en una sociedad” (ONU, 1973).

Por otra parte, podemos observar que en el ámbito educativo se encuentra una obra titulada “desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas”, este libro fue escrito por Booth Tony y Mel Ainscow, en donde estos señalan que la inclusión es “un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado” (Booth Tony, Mel Ainscow, 2000). Con lo anteriormente descrito, podemos inferir que este concepto está conectado con la igualdad y diversidad cultural, porque de cierta forma busca integrar todo tipo de alumnado sin importar su discapacidad, necesidad, raza, personas con trastorno de identidad de género, entre otros.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que la educación inclusiva está descrita de forma tácita y expresa en la constitución política, por ende, en sus artículos sesenta y siete (67) y trece (13) nos señala las finalidades educativas que nos vincula a todas las personas en el territorio colombiano. Así mismo, dentro de estos se describe que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación” (constitucion politica, 1991, art 13) se debe tener en cuenta que la constitucion nos protege de cualquier tipo de discriminacion, tal como lo señala el articulo trece (13) en donde nos señala que son por razones de: “sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica” (constitucion politica, 1991, art 13). En este entendido, la norma genera un alcance profundo para que la educación sea inclusiva y antidiscriminatoria.

En este sentido, la constitución ha definido la educación de la siguiente manera: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y

valores culturales”(constitución política, 1991, art 67). por ende, la educación se imparte para ser obligatoria, universal y gratuita.

Por consiguiente, los fines educativos son aquellos acontecimientos que la ley ha considerado relevantes para la formación humana, es decir, dentro del aprendizaje la educación es vital porque por medio de esto, se genera un margen de oportunidades demasiado amplias, supliendo de esta forma las necesidades particulares que están inmersas en la sociedad. Por otro lado, hay que tener en cuenta algunos aspectos generales, que son comúnmente utilizados para excluir cierto grupo de personas en la sociedad. En este sentido, algunos individuos se dirigen a otros de forma despectiva y excluyente, por ejemplo, cuando un sujeto sufre de alguna discapacidad (enfermedad degenerativa, invalidez, problemas cognitivos) las oportunidades que tiene este sujeto en la sociedad se ven reducidas por su falta de capacidad, es aquí en donde podemos evidenciar la falta de empatía que tenemos frente a las demás personas. En general, esta distinción no solo se usa para afectar a las personas discapacitadas, sino que también atañe a las personas transgenero, porque los catalogan de forma hiriente e inhumana (travestis), siendo esta una forma de faltar al respeto de manera excesiva.

En definitiva , estas distinciones usadas de forma frecuente, se emplean para reducir el margen de oportunidades que tienen las personas transgenero frente a la sociedad, es por eso que la educación inclusiva es fundamental, porque de esta forma intenta incluir a todas las personas que han sido excluidas por su forma de expresarse en la sociedad o su falta de capacidad física, es aquí en donde surge una incógnita, ¿en la sociedad como se practica generalmente la inclusión? En este entendido, las instituciones vinculan a estas personas con discapacidad en clases regulares o normales para intentar apoyarlas, sin embargo, las personas que están a cargo de estos sujetos, comúnmente no les realizan un seguimiento adecuado para su crecimiento intelectual.

De este modo, no sería conducente concentrar a todos los estudiantes que presentan problemas con su sexualidad, dentro de un instituto que solo admite personas de un solo

género, porque de esta forma estaríamos frente a una exclusión por parte del instituto, pues se estaría asociando un número de personas dentro de un establecimiento diferente al inicial, puesto a que estas personas no están acorde a las reglas que se han establecido en la sociedad, por la manera en cómo estos expresan su propia libertad. Así mismo, para entender la educación inclusiva se necesita materializar las diferentes acciones como lo es la valoración de la diversidad cultural y el reconocimiento general de todo ser humano para participar dentro de la sociedad. Por último, si se llega a garantizar la inclusión dentro de la sociedad, podríamos estar un paso más cerca de una educación justa y equitativa, dentro de toda la comunidad.

### **Transfobia en la educación**

Para desarrollar este tema, es necesario definir la transfobia, este concepto se entiende como una mala voluntad o repulsión a las personas transgénero o transexuales. Así mismo, cuando nos referimos a los procesos de educación superior, podemos evidenciar el notable desprecio que se tiene a estas comunidades, por sus distintas opiniones o creencias personales. No obstante, dentro de los procesos de educación, podemos encontrar las diferentes pruebas que realiza el gobierno (Pruebas Pisa), para observar de manera detallada las diferentes omisiones y actuaciones que tiene cada una de las ciudades en su nivel educativo, en este sentido, lo que se busca es poder prever y planificar un método de estudio más eficiente dentro del territorio. Sin embargo, es evidente que los establecimientos educativos como lo son las escuelas y las universidades, no son los únicos sitios de formación continuos en el aprendizaje de las personas. Por ende, al momento que estos individuos intentan ingresar a estos establecimientos educativos, desafortunadamente algunos no son admitidos o aceptados por la segregación que existe dentro de la sociedad.

Comúnmente la afectación o segregación que surgen en la sociedad es por razones de sexo, raza, condición étnica, entre otras. Por lo que, es una labor esencial por parte de los educadores y las instituciones, la realización de capacitaciones dirigidas a la garantía de las finalidades educativas, con el único fin de promover un espacio continuo de

aprendizaje y formación. Por otro lado, la discriminación y exclusión que existe en contra de esta comunidad, es realizada por el desarrollo que tiene en su integridad sexual; es de vital importancia que por medio de los enfoques realizados en la ley y los Derechos Humanos, se pueda promover la solidaridad, la afectividad, el respeto por la diversidad y la corresponsabilidad de la escuela con la familia, para poder lograr resultados que favorezca la aceptación de esta comunidad como finalidad social.

En Colombia no se ha realizado ningún estudio de transfobia dentro de las instituciones, sin embargo, se puede ver reflejado el rechazo, el acoso y la segregación en los establecimientos educativos, por parte de los docentes, padres, estudiantes y los mismos rectores. Así mismo, un ejemplo notorio de discriminación fue el caso de “Sergio Urrego”, en donde este joven que tenía aproximadamente 16 años de edad, decide acabar con su vida por los constantes acoso, que sufría por parte de los estudiantes y el cuerpo administrativo del colegio Gimnasio Castillo Campestre, esta marginación que vivió este joven es un claro ejemplo de exclusión que sufre cada una de estas comunidades por parte de la sociedad, en este sentido, es productivo decir que en el caso de la transfobia los resultados podrían ser similares o más altos de los que vivió este joven. Siendo la transfobia como una antipatía hacia las personas transexuales, en este entendido, los agresores utilizan comentarios demasiado fuertes, burlas o bromas sobre el cuerpo del individuo, ocasionando así un daño emocional y psicológico en la persona.

Por otra parte, como hemos evidenciado dentro de estos desafíos educativos, las personas transexuales suelen ser demasiado vulnerables, porque sufren de una constante depresión suministrada por la falta de aprobación en la sociedad, ¿que quiere decir esto? que por lo regular estos sujetos son víctimas de una constante fobia social, sin embargo, en las instituciones y/o universidades, en algunas ocasiones se niegan a prestar un apoyo eficiente a estas personas por miedo a que la institución sea denigrada frente al público en general. En este sentido, los centros educativos que no toleran y discriminan a estas comunidades, por lo general imponen su arrogancia y excluye de manera repulsiva a todos estos sujetos.

Por último cabe resaltar que nuestra sociedad está acostumbrada y determinada a ver parejas heterosexuales, es decir hombre y mujer, en este orden de ideas, por medio de esta costumbre se presentan diferentes agresiones tanto verbales como físicas a las personas transexuales, como una manifestación notoria de la transfobia y desigualdad. En relación con esto, sí tenemos la necesidad de aceptar a estos individuos como son, es necesario que el gobierno garantice la igualdad en un aspecto general, tanto en las instituciones como en las universidades, esto quiere decir que deberán hacer efectiva una educación inclusiva, en donde se pueda brindar una seguridad y apoyo a estas personas.

### **Desafíos en la inclusión.**

Uno de los desafíos que tiene la inclusión, es superar los estereotipos fijados por la sociedad, es decir para poder revocar este estigma es necesario que la inclusión logre cambiar todo este patrón social. Teniendo esto en cuenta, podemos analizar que al momento que se cambien estos estereotipos, las personas que tienen un trastorno de identidad serán vista de otra forma y aceptadas como son. Así mismo, el objetivo que tiene la inclusión, es procurar una formación íntegra en donde todas las personas puedan formar un grupo en donde la diversidad sea un apoyo y una fortaleza. De igual manera, en varios países como Guatemala, El Salvador y Honduras, presentan diferentes informes y reportes de la región centroamericana indicando que existen bandas que persiguen a transexuales para luego asesinarlos y por lo general los cuerpos de estas personas aparecen en los alrededores de las grandes ciudades. Con esto podemos evidenciar el rechazo y el repudio que existe en nuestra sociedad frente a las personas transexuales.

Por otro lado, argumentan algunas personas que la transexualidad es una decisión que se realiza con el tiempo, sin embargo, es una alteración genética en donde podemos evidenciar que las personas transexuales tienen cromosomas XX o XY, es decir que al momento de su nacimiento el ser humano está inclinado de forma predeterminada hacia un sexo, esto se ve desarrollado por medio de la alteración hormonal que se produce en el cuerpo humano, modificando de esta manera el cerebro de la persona. En este entendido, se puede plantear

el conflicto que se tiene por los problemas de identidad y la disociación sexual, por lo que, ser transexual o transgénero hace parte de la naturaleza humana.

En América latina ser transexual es un indicio grave de ser asesinado, porque se estima que estas personas tienen un promedio de vida de 37 años, antes de ser violados, golpeados o descuartizados, un claro ejemplo, es un reporte realizado por la “Red comunitaria trans” y periódico “El Tiempo” en donde este nos señala que una joven trans de 24 años de edad, llamada Ericka, fue brutalmente asesinada y violada en Ipiales, Nariño, por la única razón de ser una persona “trans”. Todos estos acontecimientos, son sucesos que frecuentemente estas comunidades tienen que soportar en cualquier parte del mundo. En consecuencia, una gran parte de las personas transgénero, no son tomadas en cuenta por parte de la sociedad y el Estado, ocasionando estrés, depresión o algunas adicciones en estos individuos, generando así una carga emocional y psicológica.

Por último, se puede evidenciar que las personas transexuales han tenido grandes conflictos dentro de la sociedad, por ende es necesario señalar que la discriminación que esta comunidad sufre, es ocasionada por los márgenes sociales que han sido impuestos por nosotros mismos. Es decir, la sociedad ha optado por marginar o segregar a estos sujetos, en razón de sus propios beneficios, porque es más factible seguir viviendo en un mundo de apariencias que garantizar la vida y la seguridad a estas personas. Es necesario, que las autoridades competentes tengan un gran sentido de pertenencia, para velar por los Derechos de todos los ciudadanos, sin importar su estado físico, raza, sexo, etnia o cualquier otro estado.

## **Discriminación en Colombia**

En América Latina, los índices de personas transexuales que han sido asesinadas es demasiado alta, dentro de todo este análisis, “la red comunitaria trans” ha reportado varios casos en donde estos individuos han sufrido diferentes tipos de violencia, uno de estos casos ocurrió en Brasil, este acontecimiento fue realizado en febrero del 2017, en donde cuatro individuos le propinaron una golpiza a “Dandara dos Santos”, una persona transexual que pasaba por ahí vendiendo ropa en ese lugar, por consiguiente, cabe resaltar que el resultado de este suceso fue la muerte de esta persona, desencadenando los prejuicios que se viven hoy en día en cualquier sector del mundo. Sin embargo, en nuestro propio país, existe una transfobia por parte de la sociedad, esta red ha manifestado que al finalizar el año 2020 en Colombia, por lo menos 32 personas transexuales fueron asesinadas de una manera inhumana y despiadada, por lo que podemos detallar la gran exclusión y fobia que se suministra de forma diaria en esta sociedad, en este entendido, señalaría un sin fin de casos en donde se puede observar la gran segregación que existe hoy en día en cualquier sector del mundo.

Ahora bien, es necesario mencionar que estamos hablando de seres humanos, por el simple hecho de nacer se les debe reconocer como tal, es decir como una persona garante de derechos y obligaciones, por otro lado, en el artículo setenta y cuatro (74) del código civil nos señala lo que se entiende por persona “Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición”(código civil, art 74). Es idóneo mencionar que nuestro código civil colombiano, nos trata por igual a todos los individuos que están dentro del territorio nacional, en este sentido, es necesario que esta práctica se vea reflejada también en la sociedad y no únicamente en la norma.

Por otro lado, para terminar con la desigualdad que esta comunidad experimenta, es necesario realizar pequeños cambios, como lo es la aceptación y reconocimiento de estas personas como iguales. En Colombia, la exclusión y la desigualdad que se practica, se ve relacionada con la privación de recursos, menos oportunidades tanto en los centros educativos, como en los laborales y no participación en la diversidad cultural, generando así un paradigma emocional y psicológico. Por otro lado, los psicólogos especialistas,

afirman que las personas vivimos con miedo a lo desconocido, lo que no comprendemos nos da temor, este podría ser uno de los factores por los cuales las personas transexuales no son reconocidas, como la mayoría de personas no han decidido aprender de esa cultura y admitirlos como igual, no ven la necesidad de entenderlos como son en realidad.

### **Falta de apoyo**

Enfocarnos en la inclusión como factor central de esta problemática, nos ha llevado a retomar este concepto indefinidamente, en este momento, existe una notoria necesidad tanto en la educación, como en la vida en general de las personas transexuales, es relevante optar por esta figura porque por medio de esta se pueden adquirir ciertos cambios que podría beneficiar y aumentar el grado de oportunidades de estos individuos. En este orden de ideas, impulsar el talento que estas personas tienen en los centros educativos, no solo ayudaría a la institución a crecer colectivamente, sino que adicionalmente se estaría garantizando la finalidad de la inclusión, que es agrupar todas estas personas sin ningún tipo de distinción o segregación.

Por otro lado, cuando las universidades y/o las instituciones logren ser inclusivas en su totalidad, se podría asegurar de forma estable la interiorización dentro de los comportamientos sociales, adhiriendo esta terminología a todos los sectores educativos, para que de esta forma todas las personas que sufren de exclusión, tenga las mismas oportunidades que tiene cualquier individuo en la sociedad. Está claro que hasta el momento los docentes, los cuerpos administrativos institucionales y el mismo alumnado, no han podido ser capacitados con esta visión inclusiva, por lo cual se debería habilitar esta adecuación, para que de esta forma se pueda evitar una falta de determinación e interés dentro de estos asuntos.

En consideración con lo anterior, hay que evidenciar los otros aspectos sociales, en este podemos detallar una falta de apoyo por parte de la familia y amigos, en este sentido, si la sociedad era un factor importante en las emociones de la persona, un repudio por parte de

un familiar o una persona conocida puede ser mucho peor, porque el rechazo o la antipatía que se llegue a suministrar, podría afectar significativamente a esta persona, ocasionando así un daño psicológico casi irremediable.

Dentro de los temas laborales, la exclusión podría ser aún más compleja, por la falta de oportunidades, el desprecio y la discriminación dentro de este sector. Algunas empresas han tratado de incluir una visión integradora, aprovechando de esta forma la diversidad cultural y la inclusión dentro de este margen social, por lo que es idóneo mencionar que estos avances se pueden ver determinados y certificados en documentos oficiales donde implícitamente se les otorga un gran reconocimiento a esta comunidad. No obstante, podemos afirmar que “la excepción no confirma la regla” porque si muy bien se está realizando una inclusión de forma satisfactoria, no siempre se atiende a todas las necesidades dentro de la institución o empresa, es decir, en algunas entidades no cuentan con los medios adecuados que suministran los recursos humanos, como la integridad, la atención o la ayuda, simplemente se encargan de brindar un servicio de acuerdo a sus posibilidades u obligaciones.

## **Conclusión**

La inclusión en los centros educativos o las instituciones, son elementos idóneos para una correcta agrupación de los valores humanos, ya que como pudimos observar a través de este documento, la gestión que se intenta integrar en la sociedad es determinante para una adecuada asociación. En efecto, hay muchas formas de ser excluidos y de ser excluyente, en este sentido, debemos reflexionar e indagar en qué posición estamos para evitar generar comportamientos discriminatorios, la segregación y la repulsión social.

En consideración con lo anterior, la inclusión es un deber social, puesto que esta figura se puede desarrollar por el aporte que cada una de las personas decidan suministrar. Además es indispensable tener en cuenta, que cada una de las personas tiene su propio rol establecido y señalado en la sociedad, es decir, cada ser humano se identifica como este crea conveniente, por lo que este podrá determinar en qué categoría se establece para ser

proporcional dentro de los intereses del mismo, teniendo en cuenta que es un deber individual y particular, la ejecución de estos beneficios generan un juicio concorde a sus valores.

Por último y no menos importante debo resaltar que las personas transexuales se les debe garantizar su Derecho a la educación, para que de esta forma estos puedan gozar de esta legitimación señalada en la ley, lo cual ha sido desconocida por la discriminación que se vive hoy en día en nuestro país como en cualquier otro sector del mundo, enseñando desde pequeños que todos merecemos respeto, que ellos no son diferentes por el hecho de que no son igual a ti sino al contrario en el mundo hay diversidad y hay que respetarla. En cuanto a los desafíos o retos que debe superar la inclusión, es necesario que por medio de las personas, se genere una obligación en donde se pueda asociar a todos los seres humanos, sin ningún tipo de discriminación, exclusión o segregación.

## **Referencias**

Bifani Paolo, (1984). Medio ambiente y desarrollo sostenible. Madrid, España.

Congreso de la república, ley 57 de 1887, 26 de mayo 1873, (Colombia). Artículo 74,  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=39535>

Constitución Política de Colombia, (1991). Artículo 13, 67,  
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)

Corte Constitucional, (Mayo 22, 2013). Sentencia C-306 del 2013

Corte Constitucional, (Diciembre 7, 1995). Sentencia C-589 de 1995. M.P. Fabio Morón Díaz.

Corte Constitucional, (Agosto 18, 1999). Sentencia C-595 de 1999. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz

Cuevas Homero, (2001). Fundamentos de la economía de mercado. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

El tiempo, (2020). Reporte de personas transexuales asesinadas. Bogotá, Colombia. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/lgbti-32-personas-trans-fueron-asesinadas-en-colombia-durante-2020-560861>

Hattenhauer Hans, (1987). Conceptos Fundamentales del Derecho Civil. Tunja, Colombia: Universidad Santo Tomás.

<http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/iaveritatem/article/download/330/283/>

Molina Oscar, Wesso Ingrid, Vargas Judith, (2020) Desafíos en la inclusión de personas transgénero en la educación superior. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomas.

<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/30666>

Keynes, J. M, (1936). La Teoría general del empleo, el interés y el dinero. Cambridge.

<http://biblio.econ.uba.ar/opac->

[tmpl/bootstrap/Textocompleto/Teor%C3%ADa%20general%20de%20la%20ocupaci%C3%B3n,%20el%20inter%C3%A9s%20y%20el%20dinero%20-%20John%20Maynard%20Keynes.pdf](http://biblio.econ.uba.ar/opac-tmpl/bootstrap/Textocompleto/Teor%C3%ADa%20general%20de%20la%20ocupaci%C3%B3n,%20el%20inter%C3%A9s%20y%20el%20dinero%20-%20John%20Maynard%20Keynes.pdf)

Rio de Janeiro, (2003). United Nations Conference on Environment and Development (UNCED), Brazil.

Red comunitaria Trans, (2013-2020). Reportes de violencia de personas transexuales.

Sen, A. K. (2000). Desarrollo y libertad. Editorial Planeta. Buenos Aires, Argentina.

[https://www.palermo.edu/Archivos\\_content/2015/derecho/pobreza\\_multidimensional/bibliografia/Sesion1\\_doc1.pdf](https://www.palermo.edu/Archivos_content/2015/derecho/pobreza_multidimensional/bibliografia/Sesion1_doc1.pdf)

K. R. Nayar Source, (1994). Economic and Political Weekly, Vol. 29, No. 22. Universidad JStor, Politics of 'Sustainable Development.

## Desafíos en la inclusión de personas Transgénero en la Educación Superior